

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2952

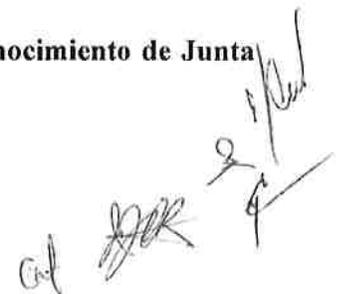
En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes veinte de diciembre del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior**IV.- Asuntos Presidencia****4.1 Presentación de nota de SITRALONB para conocimiento de Junta Directiva.****4.2 Memorándum BENA/25/2016 sobre solicitud de reserva de fondos para Lotería en Acción 2017.****V.- Asuntos Gerencia General****5.1 Memorándum GG/083/2016 sobre proceso de selección de Secretario de SITRALONB.****VI.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos****6.1 Memorándum GRH/1008/2016 sobre refrenda de personal para conocimiento de Junta Directiva.**

DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Presentación de nota de SITRALONB para conocimiento de Junta Directiva. –El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva, nota de fecha 16 de diciembre del 2016, suscrita por Jorge Yanuario Rivera, Secretario Segundo de Conflictos de SITRALONB, mediante el cual informa, que en atención a la Cláusula 23 numeral 4 del Contrato Colectivo de Trabajo, Junta Directiva de SITRALONB, acordó que la señora María del Carmen Molina viuda de Bonilla, continuará haciendo uso de la referida cláusula de permiso sindical a tiempo completo, para un período de seis meses contados a partir del 1 de enero al 1 de julio del año 2017. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de la nota presentada por SITRALONB; b) Que la Gerencia de Recursos Humanos de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente continúe el proceso según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

4.2 Memorándum BENA/25/2016 sobre solicitud de reserva de fondos para Lotería en Acción 2017. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum BENA/25/2016 de fecha 20 de diciembre del 2016, suscrito por la Coordinadora de Lotería en Acción señora Cecilia de Juárez, mediante el cual requiere autorización para reservar los fondos de las promociones de los sorteos Ordinario I denominado “Pozo” comprendidos del número 34 al 42, que se realizaron del 19 de octubre al 14 de diciembre del 2016, por un monto de \$ 36,000.00, asimismo solicita se registre la promoción del sorteo Navideño número 19 por la cantidad de \$ 10,000.00. Estando presente la señora Juárez, solicita se autorice la reserva de fondos de las promociones de los sorteos referidos para ser utilizados en el programa Lotería en Acción del año 2017 y que los montos generados por los sorteos relacionados en concepto de promoción ascienden a la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Conocido el tema y con base a lo establecido en el artículo 7 del Plan de Juego Ordinario I denominado “Pozo” y artículo 6 del Plan de Juegos del Sorteo Navideño **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la reserva de los montos generados en concepto de promoción por los sorteos Ordinario I denominado “Pozo” números del 34 al 42 y Sorteo Navideño número 19, que ascienden a un monto de **CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y se utilicen en el Programa Lotería en Acción del año 2017; b) Que el Jefe UFI, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente continúe el proceso según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos Gerencia General

5.1 Memorándum GG/083/2016 sobre proceso de selección de Secretario de SITRALONB. Memorándum GG/083/2016 sobre proceso de selección de Secretaria de SITRALONB. El

Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum GG/083/2016 de fecha 8 de diciembre del 2016, suscrito por el Ingeniero Armando Sánchez, Gerente General, mediante el cual remite el informe sobre el proceso de selección para la contratación de una secretaria para el SITRALONB, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula número 55 Servicios Secretariales del Contrato Colectivo de Trabajo. Por lo que se encuentran presentes en esta Sesión el Ingeniero Sánchez y el licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos, quienes exponen el proceso de selección que se realizó, los resultados obtenidos y presentan la propuesta de la persona seleccionada por el SITRALONB. Al respecto, los miembros de Junta Directiva, habiendo revisado la Cláusula No. 55 Servicios Secretariales, del Contrato Colectivo de Trabajo de la LNB, en la cual se establece, entre otros aspectos, que la persona que desempeñe el cargo de secretaria del sindicato será propuesta a la Administración por la Junta Directiva de SITRALONB, consideran que la referida propuesta debió haber sido remitida para consideración, con copia certificada del punto de Acta por medio del cual la Junta Directiva de SITRALONB, acordó proponer a la Administración la contratación del señor Miguel Ángel Corado Leiva para cubrir plaza de secretaria de ese sindicato. Así también, la Junta Directiva de la LNB considerando el informe presentado por la Gerencia General y los antecedentes agregados al mismo, expresa que para el proceso de selección y contratación en referencia se ha seguido un proceso técnico y formal para determinar la persona idónea para el puesto de secretaria del SITRALONB, según los lineamientos girados por Presidencia de la LNB mediante memorándum PI-802/2016 del 26 de octubre del presente año, en atención a solicitud de la Secretaría Primera de Conflictos del SITRALONB referente a que la Gerencia de Recursos Humanos realice el proceso de selección para la elección de la persona idónea para el cargo de secretaria, solicitud ratificada por la Secretaria General del SITRALONB, mediante nota de fecha 03 de noviembre del presente año. Del análisis de los resultados del proceso de contratación formal realizado para la selección de la persona idónea para el cargo de secretaria del sindicato, de conformidad al informe enviado por la Gerencia General, Junta Directiva de la LNB considera que, de los tres candidatos preseleccionados, el señor Miguel Angel Corado Leiva, persona propuesta por SITRALONB, según nota de fecha 05 de diciembre del presente año, suscrita por la Secretaria Primera de Conflictos, es el candidato que obtuvo las menores calificaciones en las pruebas de conocimientos técnicos para el puesto a ocupar y pruebas psicométricas (habilidades, destrezas, principios y valores), por lo que, de acuerdo a la evidencia documental agregada al informe presentado por el Gerente General y al proceso técnico realizado, el señor Corado Leiva es el candidato menos idóneo para el puesto de secretaria del sindicato, respecto de los otros candidatos evaluados. En ese sentido, la persona propuesta por el Sindicato no es acorde al perfil que se requiere, ya que en los aspectos de conocimiento y la experiencia están por debajo de lo que se ha establecido en perfiles de puestos de similar naturaleza que se tienen en diferentes instancias de la LNB. De acuerdo a la documentación agregada a la hoja de vida del señor Miguel Ángel Corado Leiva, con título universitario de licenciatura en ciencias jurídicas, éste carece de experiencia en puesto de asistente de áreas y/o departamentos o cargos afines al de secretaria. Así mismo, en la documentación que respalda el proceso técnico realizado, no se evidencia ningún análisis por parte del SITRALONB, respecto de las otras dos candidatas y las razones por las cuales no son elegibles desde su punto de vista, considerando que éstas obtuvieron mayores calificaciones que el señor Corado Leiva en todas las evaluaciones técnicas realizadas, a excepción de la entrevista que les realizara dicho sindicato. Junta Directiva expresa que para efectos de transparencia, claridad y

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'J. Merino' and other smaller initials.

objetividad en los procesos de selección y contratación de personal, es importante basarse en el debido proceso técnico de reclutamiento, selección y contratación de personal que está reglado y en los resultados del mismo que se han obtenido, en razón de que la plaza a cubrir es con cargo a recursos públicos, considerada en la Ley de Presupuesto General del Estado, en la parte correspondiente a la LNB, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera, Sistema de Pago Contrato, con denominación de plaza Secretaria. En consideración a todo lo antes expuesto, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Que la propuesta realizada por el SITRALONB para la contratación del señor Miguel Angel Corado Leiva para secretaria de ese sindicato, de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso técnico de selección realizado y la documentación agregada al expediente respectivo, el señor Corado Leiva es quien menores calificaciones ha obtenido en las evaluaciones realizadas respecto de los otros candidatos preseleccionados, así también en la documentación presentada se evidencia menor experiencia y conocimientos en áreas y tareas afines a la del puesto de secretaria, por lo que técnicamente es la persona menos idónea para ese puesto.; b) Que la Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo a sus competencias inicie un nuevo proceso de reclutamiento, selección y contratación apegado a la normativa vigente para efectos de llenar la plaza vacante de secretaria para el SITRALONB, para cumplir con lo establecido en la Cláusula No. 55 Servicios Secretariales, del Contrato Colectivo de Trabajo de la LNB. **COMUNIQUESE.**

VI.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos

6.1 Memorándum GRH/1008/2016 sobre refrenda de personal para conocimiento de Junta Directiva. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GRH/1008/2016 de fecha 15 de diciembre del 2016, suscrito por el Licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos, mediante el cual remite la refrenda del personal para el año 2017 y por lo cual el Licenciado Merino se encuentra presente, exponiendo dos alternativas: la primera con salarios a devengar en el 2017, iguales a los devengados en el año 2016 y la segunda alternativa con salarios a devengar en el 2017, conforme a lo autorizado en el presupuesto de salarios. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de las propuestas presentadas por el Gerente de Recursos Humanos, las cuales serán analizadas. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciseis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.



Rogelio Fonseca Alvarenga
Director Presidente



José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda



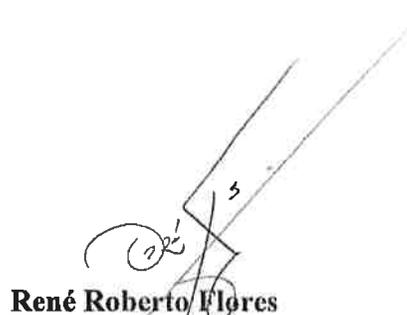
Igor Fabricio Castro Ramíros
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



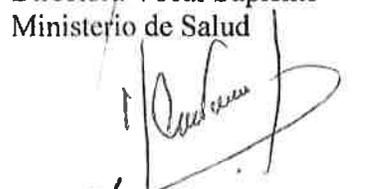
Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva



René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda



Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Julio César Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación

